

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8693** *NORD PIRINEUS 1, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MAGATZEMS NADAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2014, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Nord Pirineus 1, Sociedad Limitada, de la sociedad Magatzems Nadal, Sociedad Limitada, mediante transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La Seu d'Urgell, 1 de julio de 2014.- Don José María Altimir Pintat, Secretario del consejo de administración de Nord Pirineus 1, Sociedad Limitada, y de Magatzems Nadal, Sociedad Limitada.

ID: A140036372-1